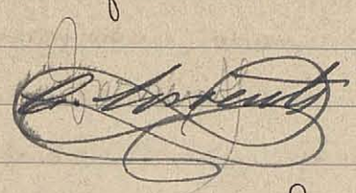
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA

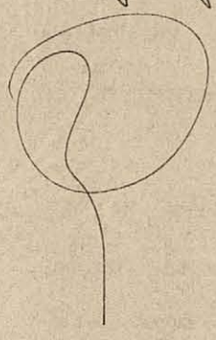
¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet del vallés a dos de febrero de mil novecientos cuarenta, por no haber número suficiente de Concejales la Presidencia suspende la sesión de hoy para ser convocada de segunda convocatoria el propino dia 7 del corriente.



Alcalde

alcalde accital
agustin Torrents
Sres. Concejales
José Mora
Timoteo Parera
Ausente Sdà
Joaquin Mañosa
Armengol Javal
Juan Ventura
Enrique Guim



En la villa de Mollet del Vallés a siete de febrero de mil novecientos cuarenta.

Reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. concejales que se señalan al margen se celebró sesión ordinaria de segunda convocatoria a las veintiuna horas. Asisten bajo la Presidencia del Sr. alcalde accital. D. agustin Torrents Torruella, y declara abierta la sesión, es leido y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. Son leidos los B.O. de la Provincia y del Estado. a continuación se dá lectura de la correspondencia cursada y recibida.

Gobernación. Se acuerda contestar al comunicado del Gobierno civil, sobre recurso presentado por D. Juan Torrents Batlle vecino de Badalona, que le fué denegado el permiso de venta de pescado en la población, por verificar un servicio irregular, concurriendo al mismo cuando las circunstancias le favorecen con relación a la oscilación de precios, y que no obstante se estimaria por la Corporación el criterio que dé el Gobierno Civil sobre este particular.

Que se formule contrato con el propietario del local de D. José Martisella, para la controlación de arbitrios de entrada, con el alquiler de treinta pesetas mensuales, y que se tenga en cuenta desde el comienzo de arriendo descontando la totalidad de la obra de mejora verificada por el Ayuntamiento. por un año y prorrogable por cada año si no se denuncia por una de las dos partes contratantes.

Que se señale por la Comisión de Gobernación un horario de obertura de establecimientos para todo el año, esta-

haciendose carteles visibles en cada casa comercial o industrial previo el pago de coste de los mismos. que se haga extensivo a los espectáculos para que cierren a la una de la madrugada.

Designar como Alcalde a los efectos ordenados para los reemplazos de 1936 al 1941 a D. Jaime Tomalleda Teniente Provisional del Ejército.

de la casa que en . Conceder autorización a los funcionarios servicios extraordinarios activen el tramite de documentación de repartos para el actual ejercicio.

Negar el permiso de obertura de establecimiento que solicita D. Domingo Orga Torrents de la calle Berenguer III 188, por existir acuerdo de no concederse en los que se dedican a beber comer y arder.

Conceder al Curato local una subvención de 100 pesetas para las Fiestas Religiosas en honor a San Vicente Patron de la localidad.

Agricultura. Aceptar el acuerdo de la Junta local de Agricultura para reparación de los caminos vecinales arterios que conducen a varias propiedades, y que se confeccionen los presupuestos para cada camino afectado y que sea llevada a cabo la mejora con la mayor urgencia posible en contribución proporcional en cada afectado.

Educación. Autorizar a D. Arcadio Viñas, director de la academia Mollet, para que pueda cobrar la asignación a la beca concedida por este ayuntamiento a favor de la alumna Julia Martinez.

Tomar en consideración el escrito del Sr. Arcadio Viñas, con relación a la propuesta de una reunión de los Sres. Maestros Directores de Academias y que el Sr. Viñas concrete el caso a que se refiere.

Abastecimientos Designar al funcionario Tarragó, del negociado de Abastos para que se cuide de las asignaciones de comestibles que facilita la Comisaria de abastecimientos de la Provincia, a los efectos del repartimento en la localidad.

Interesar de la receptora de Leche

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA

de la Provincia establecida en la calle Ali-bey Barcelona para que regularice pronto el servicio de transportes de leches de esta población para el control de precios y sanitarios.

Que para los días 12 al 17 se controle con los panaderos locales las tarjetas para revisión de tributación del plato único y Día sin postre.

Conceder las actas de racionamiento siguientes José Ferrer Climent avenida Caidos 28 y Miguel Clusel Vila-Angel Guimerá 20.

Servicios Públicos - Cementerios. Prescindir de renovar los servicios que el Ayuntamiento tenia concertados con la Empresa de Pompas fúnebres "La Victoria." de fecha 26 agosto 1928, ratificandose en el acuerdo de recisión del contrato que se comunico a la mentada empresa en fecha 26 de marzo de 1930.

Beneficencia. Aprobar a favor del ayuntamiento de Barcelona Hospital de Infecciosos la instancia acargo del Ayuntamiento del recinto Mercedes Juani Domingo, pesetas 208.

Aprobar a favor del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, la estancia del enfermo José Madaula Coll por pesetas 220.

Fomento y Obras. Conceder la adjudicación definitiva a favor de Pedro Sobrevila para la construcción de 50 nichos concertados por subasta celebrada el dia 1 de febrero.

Hacienda. Tomar en consideración la comunicación de la Mancomunidad Sanitaria de la Provincia, comunicandoles, que todos han sido satisfechos de común acuerdo con las instrucciones recibidas verbales de haber sido satisfechos con relación al ejercicio del pasado año. Y que sean satisfechos a partir del corriente ejercicio.

Que no puede pasar a discusión los pagos realizados por la Junta de Obras, sin antes emitir dictamen por la Comisión de Hacienda que deberia puntualizar los casos que se cargan en cuenta del Ayuntamiento por aquel Departamento.

Dar la conformidad del Saldo del Banco Hispano Colonial con relación a la cuenta de abastos por fin

38.814'20 y 11.444'63 de la cuenta corriente de Intervención cerrada en fecha 15 diciembre del pasado ejercicio.

Son aprobadas las facturas siguientes: para ser aplicadas al presupuesto 1939. Camilo Oset recadero 14'95 ptas. a Maria Caritén Beneficencia 122'25 ptas. Rosendo Dalman 60'45 - Miguel Abelló 94'40 ptas. Francisco Roca 52'35 = Ramón Subirá 60'85 ptas - Alfonso Vila 6'95 - Domingo Cujol 37'05 Jaime Iserm 29'55 - Francisco Roca 98'30 - Martin Sot 14'82 Francisca Roselló 25'90 - Antonio Basuli 22'72 - Ovidio 22'72 José Garreta 44'55 - Candelaria Calau 87'80 - Caja Pr. 1.5 499'61 Andres Casi 127'80 - Vda. P. Sayol 320 - Hija B. Serra 681'70 E.E.C. 5'- Salvador Llavina 608'85 - Vicente Viñallonga 239'05 José Sarto 85' - Ramón Estévo 481'20 - Jaime Feliu 1.206 - Eulalia Tura 34'60 - Enrique Tonsenat 330' - J. Roca 580 Isidro Segura 20 - E.E.C. 33'70 - Vda. Ros 146'20 - E. Duten 55'77 José Serra 166'45 - Juan Casamiquela 182'71 - Ramón Munné 143'30 al mismo 439'60 - al mismo 396'10 - Maria Caritén 107'50 - Manuel Casas 165'60 - al mismo 221'90 - al mismo 125 - Juan Monserdá 97 Vicente Gali 44'45 - al mismo 49'05 - al mismo 195'35 - al mismo 49'40 - al mismo 9'40 - al mismo 86'95 - al mismo 53'40 al mismo 84 - al mismo 107'70 al mismo 29'65 - al mismo 36'60 - Isidro Pages 77'75 - José Mora 165'85.

Aprobación de facturas para ser aplicadas al presupuesto de 1940.

Miguel Bachs 177'85 - Vda. Cabiscol 931'70 - Prestación Personal 400'05 - B.O. Provincia 122'65 - Luis Picas 2698' - Vda. Cabiscol 152'10 - a la misma 8'90 - a la misma 142'10 - a la misma 196'05 - a la misma 33'20 - a Tobis 115 - Pedro Ribot 83' - Juan Ballent 1010'75 - Salvador Llavina 36'80 al mismo 404'25 - al mismo 152'35 - al mismo 472'50 - Emilio Codina 941'75 - al mismo 394 - Jay y Graben 220'5 - al mismo 73'30 - Imprenta Bachs 234'20 ptas.

Ruegos y Preguntas. A Proposición del Sr. Mora se acuerda conceder un avance a la subvención a las Hermanas de Nra. Sra. de la Enseñanza de seis meses adelantados y liquida

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

de los cuatro correspondientes al ejercicio 1939.

Vista la petición que ha hecho la camarada Julia Burgueño Delegada de Auxilio Social local, se gestione por esta Presidencia acerca de la Jefatura Provincial del Auxilio Social, la adquisición de comestibles debida a la situación precaria y difícil que se encuentra por la falta de éstos y de su situación económica.

No existiendo ningun otro asunto a tratar en el orden del dia que ha sido repartido se levanta la sesión con el grito ritual de ¡Imperio! ¡Arriba España! firmando la presente acta que lo hacen conmigo el Secretario que doy fé y certifico.

Alcalde accital
Agustin Torrents
Jaime Paradell
Joaquim Ibañez
Armengol Jaral
Enrique Lluis
Vicente Sola
Juan Ventura
Isidro Segura.

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Hostalet del Vallés a veintitres de febrero de mil novecientos cuarenta.

Reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento debidamente convocados por la Presidencia accital se celebró sesión de segunda convocatoria transcurrido el tiempo que señala el acuerdo del ayuntamiento, por no haber el número suficiente de concejales. Son las veintidos horas que la Presidencia declara abierta la sesión. Preside el Sr. Alcalde accital D. Agustin Torrents Torruella y asisten los señores Concejales anotados al margen.

De orden de la Presidencia es leida el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Segura manifiesta que lamenta